



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 16 SEP 2021

VISTO el Expediente E-50772-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una antena de conectividad, solicitado por la Subdirección General de Administración Financiera TICs, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- Secretaría General, Legal y Técnica.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la Nota que obra a orden N° 16 se encuentra informe del área técnica indica que lo ofertado corresponde a lo solicitado por el área requirente por lo expuesto se preadjudica a la firma "DAVICO, GLORIA RAQUEL", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$18.600,00), en virtud de ajustarse a lo requerido y, que el precio ofertado no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo de Gastos Generales de la Secretaria General Legal y Técnica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21; Resoluciones Contaduría General de la Provincial N° 38/21 y N° 64/21 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1540/20.

Por ello:

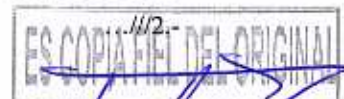
EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 39/2021 RAF 1125, que tramita la adquisición de una antena de conectividad, solicitado por la Subdirección General de Administración Financiera TICs, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- Secretaría General, Legal y Técnica, a favor de la firma "DAVICO



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Juan Pablo BABYZZAGHI
Cargo: Registro y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2.-

GLORIA RAQUEL", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$18.600,00).

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2001UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2001, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

199

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° /2021.-



Lic. Fernando A. POLIZZI
Sec. de Coord. Administrativa
SEC. GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Julio Pablo BARTIZZACHI
Dpto. Registro y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica

**Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION BARTIZZAGHI JUAN
PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego**

16/09/2021 16:45